

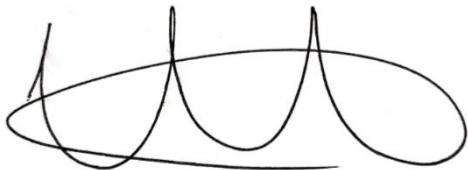
SEÑOR
JUEZ SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2022-01401
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: LABORDE ACUÑA HORACIO DE JESUS
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

PAGARE N° 9075805								
CAPITAL								\$ 39,807,276
RES. N°	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL			
1327	05-oct-22	31-oct-22	24.61%	36.9150%	2.6528%	\$ 39,807,276	27	\$ 919,758
1537	01-nov-22	30-nov-22	25.78%	38.6700%	2.7618%	\$ 39,807,276	30	\$ 1,099,414
1715	01-dic-22	13-dic-22	27.64%	41.4600%	2.9326%	\$ 39,807,276	13	\$ 489,544
CAPITAL								\$ 39,807,276
INTERESES MORATORIOS								\$ 2,508,716
SUBTOTAL LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 9075805								\$ 42,315,992
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO								\$ 42,315,992

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N° 52.476.306 de Bogotá
T.P. N° 125.650 del C.S.J.